

más: el tomo también presenta estudios bastante atrevidos; ése es el caso de Mukadder Yacyioglu, que argumenta incluso a favor de una posible autoría femenina del *Quijote* (“Cid(e) Hamet(e) Benengel(i): autor(a) del Quijote disfrazado/a de mujer/hombre”), puesto que el sintagma Cide Hamete podría ser leído como “Doña Hamete” según las reglas de la aljamía; en dicho sentido tiene valencia de un nombre femenino derivado del verbo *hamd*, que significa “agradecer y alabar a Dios” (p. 601).

En *Barraganas y concubinas en la España medieval* María Teresa Arias Bautista estudia, al hilo de fuentes preponderantemente jurídicas e históricas, la situación y los derechos de las barraganas y concubinas medievales: derechos a todas luces escasos, pero no deja de ser especialmente interesante constatar que estos dos modelos de convivencia marcaron toda una época. Mientras que la barragana era un estado aceptado por la ley e incluso a veces –y hasta con cierta frecuencia en épocas determinadas– respaldado por un contrato, el concubinato era una práctica rechazada por la Iglesia y fuertemente estigmatizada. Se trata de aspectos poco conocidos, de juegos que, debido a su poder, “caballeros y clérigos comprometidos con otra mujer o con la Iglesia, se saltaban las normas para disfrutar de su privilegio de varones con posibles económicos” (p. 9). Una obra reveladora que no sólo aporta datos nuevos únicamente a los interesados en la situación jurídica: también se puede leer como un conjunto de historias personales y de relaciones amorosas.

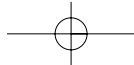
Estas cinco publicaciones de ArCiBel Editores eran necesarias porque, amén de aportar resultados novedosos, nos parecen imprescindibles para los estudios de género. El nutrido grupo de autores que han contribuido con aportaciones en las obras

desde diferentes acercamientos y enfoques reflejan la vasta y dilatada diversidad de una temática en la que todavía quedan muchas preguntas abiertas. Cinco aportes polifacéticos que deberán ser tenidos en cuenta en los estudios de género y que aparecen en ediciones muy cuidadas, en las que el toque artesanal, la belleza de las acuarelas de Adriana Assini y la calidad del papel constituyen valores añadidos cada vez menos presentes en el mundo editorial.

Alexandra Nikezic
José Manuel López
(Universidad de Berna)

Ursula Jung: *Autorinnen des spanischen Barock. Weibliche Autorschaft in weltlichen und religiösen Kontexten*. Heidelberg: Winter 2010. 297 páginas.

El volumen presenta un excelente estudio sobre las escritoras españolas del Siglo de Oro, durante mucho tiempo marginadas por el canon de la crítica, y tiene al mismo tiempo el mérito de constituir (después de la monografía de Hans Felten sobre María de Zayas del año 1978 y los volúmenes de Bosse, Potthas y Stoll sobre escritura femenina del Barroco del año 1999), dentro de la hispanística alemana, uno de los pocos estudios dedicados a este campo de investigación. Como la autora afirma claramente en su introducción al modelo epistemológico del trabajo, su estudio se sitúa en una posición voluntariamente transdisciplinar entre filología hispánica, Gender Studies y crítica feminista del canon. Como meta principal del trabajo, la autora se propone una relectura de textos clásicos del Siglo de Oro a través de una perspectiva *gender* y un estudio intertextual de los textos femeninos



que quieren ser leídos como reescrituras subversivas de los textos masculinos del canon.

Contribuir a una reescritura y a una posible subversión del canon del Siglo de Oro son pues las aspiraciones de este trabajo (vid. p. 13). Se puede ya decir que la autora llega a realizar estas metas a través de un serio y coherente estudio intertextual y *gender* de los textos conocidos y poco conocidos del Siglo de Oro.

En su presentación del estado de la investigación en el ámbito de la hispanística alemana e internacional, la autora revela que las tendencias de una revisión del canon del Barroco dentro de la filología románica se han verificado hasta ahora sobre todo en el campo de la literatura francesa (Kroll, Baader) (vid. pp. 14-32). El mérito de haber iniciado las investigaciones en el campo de la literatura femenina del barroco español corresponde sobre todo a la hispanística americana (Vollendorf, Rich Geer, Brownlee, Soufas, Williamson, Whitenack) y anglosajona (Smith).

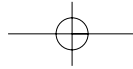
Después de presentar un extenso capítulo sobre las múltiples técnicas y estrategias de la puesta en escena de la autoría femenina (pp. 43-68), la autora se dedica a un coherente estudio *gender* e intertextual del género de la novela concentrándose en María de Zayas, Leonor de Meneses, Mariana de Carvajal y Ana Francisca Abarcas (pp. 97-284), que convence al lector en casi todos sus aspectos. Sorprende un poco que Ursula Jung, al mencionar el recurso al “tejer” como estrategia de autodefinition de la escritura femenina en el caso de Feliciano Enríquez de Guzmán, no mencione el campo mitológico del mito de Aracne y la muy conocida metáfora del texto como tejido que tiene su origen en este mito clave para la producción literaria (vid. p. 67).

Sus análisis detallados de algunas novelas clave de María de Zayas como “El

prevenido engañado” y “La inocencia castigada”, sacados de las *Novelas amorosas y ejemplares* y de los *Desengaños amorosos*, están cargados de nuevos resultados y demuestran una vez más la compleja técnica de reescritura intertextual y subversiva presente en la escritura de María de Zayas, que debería sin duda ocupar en el canon de la crítica la misma posición que Cervantes.

Convence en este contexto el análisis de la novela “El prevenido engañado” como reescritura voluntaria de la novela cervantina “El celoso extremeño”, análisis en el que Ursula Jung revela que María de Zayas varía y reescribe el tema del encerramiento, del caso de honor y de la prueba de la constancia dándole un desenlace feliz (vid. pp. 118-125). Falta sólo mencionar que el desenlace feliz que María de Zayas reserva para su dama boba, Gracia, que mancha el honor de su marido desconociendo el código, tiene una valencia irónica y crítica debido al hecho de que, como la novela misma dice explícitamente, Gracia sólo gracias a su estado de boba puede encontrar un consuelo fácil en el convento: “como era boba, fácil halló el consuelo” (p. 125).

Un ejemplo de una excelente relectura de María de Zayas lleno de nuevas perspectivas hasta ahora no mencionadas lo constituye el análisis de Ursula Jung de la novela “La inocencia castigada” de los *Desengaños amorosos*. Aquí Jung revela el complejo proceso de reescritura de la hagiografía cristiana del martirio de Santa Agnes y el recurso intertextual a las visiones del infierno y a la famosa escena de la transverberación del *Libro de su vida* de Santa Teresa de Jesús, recursos todos presentes en esta novela zayesca. Jung llega al mismo tiempo a corroborar la tesis de la existencia de una específica línea de tradición de una escritura femenina, que dispone de un específico uso de imágenes, que



se inscribe en la tradición de la escritura de Santa Teresa, tesis ya confirmada por Paul Julian Smith en su estudio *Writing woman in Golden Age Spain* (vid. p. 177).

Otro gran mérito de la autora es el de presentarnos tres novelistas del Siglo de Oro poco estudiadas (Leonor de Meneses, Mariana de Carvajal y Ana Francisca Abarca de Boleas) y revelar sobre todo en el caso de la última sus complejas técnicas literarias de transformaciones “a lo divino” (vid. pp. 249-285).

El último capítulo del trabajo está dedicado al teatro femenino del Siglo de Oro y abarca estudios sobre tres escritoras dramáticas –Feliciano Enríquez de Guzmán, Ana Caro y Sor Marcela de San Félix– durante mucho tiempo excluidas del canon oficial de la hispanística tradicional (vid. pp. 285-371).

Ursula Jung no sólo ha presentado un excelente trabajo que va a enriquecer nuestro conocimiento de la literatura del Siglo de Oro, sino que además ha realizado con este estudio una importante contribución al cambio definitivo del canon de la crítica nacional e internacional.

Uta Felten
(Universidad de Leipzig)

Juan Matas Caballero/José María Micó Juan/Jesús Ponce Cárdenas (dirs.): *El Duque de Lerma. Poder y literatura en el Siglo de Oro*. Madrid: Centro de Estudios de Europa Hispánica 2011. 419 páginas.

Pocas compilaciones de artículos de diversos autores logran alcanzar el grado de coherencia y homogeneidad del volumen que aquí nos ocupa. En él, como veremos, se ha conseguido un acercamiento estructurado y profundo a uno de

los asuntos que más olvidado había estado por parte de la historiografía literaria tradicional y que estaba llamado a ser reevaluado a partir de la segunda mitad del siglo pasado: la relación del fenómeno literario con los núcleos de poder y las estrategias legitimadoras en nuestro Siglo de Oro. Si bien no podemos negar que contábamos con numerosos estudios precedentes, también hay que recordar que la bibliografía sobre el tema solía reducirse a estudios de relaciones concretas entre escritores y nobleza –como representa la parte más histórica de los clásicos artículos de Dámaso Alonso–, o asimismo a ensayos más transversales enmarcados en una visión conjunta de lo cultural –ejemplificados brillantemente por Antonio Maravall–.

El primer logro de este libro, pues, reside en alcanzar una visión pluridisciplinar y en distintos niveles analíticos del objeto propuesto, logrando un recorrido diáfano a través del cual cada capítulo amplifica y dialoga con los anteriores. Ello se debe a la concienzuda estructura que lo vertebra y que divide simétricamente los distintos enfoques propuestos; mientras que en los siete primeros artículos encontramos textos que analizan la constitución, modelos y funciones de uno de los poemas mayores de Góngora como obra cumbre de la poesía encomiástica aurisecular, a saber, el *Panegírico al Duque de Lerma* (1617), los siete últimos ensayos proponen visiones más generales y comparatistas de las relaciones entre el poder sociopolítico, las artes y las letras del primer tercio del siglo XVII. Como broche entre ambas partes, se halla el texto de María D. Martos sobre las “Representaciones barrocas del poder (Góngora, Rubens, Pantoja de la Cruz)” (pp. 207-233) en el que la hispanista ofrece un análisis de cariz comparatista entre los poemas gongorinos y las poéticas artísticas de